**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Análisis sobre el consumo de información de los recursos bibliográficos que brinda la Biblioteca Virtual del Concytec y la producción científica de los investigadores Renacyt**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Titulado en Ciencias o Matemáticas o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados con el objeto de la convocatoria.
* Maestría en estadística, ciencia de datos, analítica de datos, y/o otras ramas de la ingeniería y/o la matemática, relacionadas con análisis de datos o afines.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general: Contar con seis (06) años mínimo en el sector público y/o privado.
* Experiencia específica: Contar con cuatro (04) años mínimo en proyectos en los que se apliquen técnicas de ciencia de datos como especialista estadístico o matemático o en informática o similares al objeto del servicio.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 379138**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 29 de octubre de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN***.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Análisis sobre el consumo de información de los recursos bibliográficos que brinda la Biblioteca Virtual del Concytec y la producción científica de los investigadores Renacyt**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente | 1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones. |
| Subcomponente | 1.1 Fortalecimiento del SINACTI. |
| Actividad | 1.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC. |
| Categoría | Consultoría Individual |

1. **ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N.º 054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100.0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el “Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

**Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones).**

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI, al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades que se desarrollen en este componente son insumo para las actividades planificadas en los componentes 2 y 3, con lo cual mejora la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

**Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).**

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i. Incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las áreas estratégicas.

**Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).**

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología TM; y (ii) cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

**Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)**

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas y técnicos en adquisiciones, ambientales, sociales y financieros, así como de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

En el marco de esta estructura operativa del Proyecto, a través del del Sub Componente 1.2: Descentralización de la CTI y acceso equitativo a información científica, se precisa la implementación de acciones conducentes al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo de CTI mediante el acceso a texto completo de recursos de información bibliográfica, como instrumento de difusión y consulta para la comunidad científica y académica a nivel nacional; poniendo a disponibilidad de estos actores, a través de Internet, el acceso a revistas científicas de calidad en formato electrónico.

En tal sentido, para garantizar este acceso a información científica de alto nivel para investigadores y estudiantes del país, la realización de servicios orientados a la profundización de reflexiones estratégicas para la toma de decisiones de política, son necesarios para que el CONCYTEC defina los mecanismos adecuados que aseguren la sostenibilidad del servicio de acceso a información científica.

Dicho lo anterior, se requiere la contratación de los servicios de un consultor individual que proporcione información situacional sobre el servicio digital que actualmente ofrece la Biblioteca Virtual del CONCYTEC y las necesidades de información de los miembros del SINACTI.

1. **OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar los servicios de un/(a) profesional que realice un análisis sobre el consumo de información de los recursos bibliográficos que brinda la Biblioteca Virtual del CONCYTEC y la producción científica de los investigadores RENACYT[[1]](#footnote-1).

1. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Disponer de información sobre el estado situacional del consumo de recursos de información que ofrece la Biblioteca Virtual del CONCYTEC, así como producir análisis bibliométricos de la producción científica de los investigadores RENACYT sobre el uso de los paquetes editoriales contratados por la entidad en los años 2013-2022.

**Objetivos específicos:**

* Sistematizar información del consumo de los recursos de información de la Biblioteca Virtual y resultados de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información” presentados como insumo del servicio.
* Realizar el control de calidad de la información obtenida de las bases de datos bibliográficas objeto de la consultoría
* Analizar la información obtenida de la sistematización de insumos del servicio.
1. **ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

A continuación, se detallan las principales actividades del servicio de consultoría:

1. Extraer los metadatos de las publicaciones realizadas por autores con afiliación a instituciones peruanas de las bases de datos bibliométricas Scopus, Web of Science y OpenAlex. Se extraerán todas las publicaciones desde el año 2013 hasta el año 2022. Deberá usar las API que se encuentran en Elsevier Scopus API para las publicaciones que se encuentren en Scopus, la Web of Science API Expanded para el caso de Web of Science y la OpenAlex API para el caso de OpenAlex. El Concytec ofrecerá el acceso a las API de Elsevier Scopus API y Web of Science API Expanded para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.
2. Realizar el control de calidad de los metadatos de las publicaciones extraídas de las bases de datos bibliométricas Scopus, Web of Science y OpenAlex.
3. Sistematizar la información del consumo de los recursos de información contratados por el Concytec para la Biblioteca Virtual. El CONCYTEC se encargará de enviar la información de consumo de los proveedores de los paquetes editoriales, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.
4. Sistematizar la información de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información”. La encuesta ha sido dirigida a los responsables de la Biblioteca o Biblioteca Central de los miembros del SINACTI con el objetivo de obtener información sobre los recursos bibliográficos suscritos por las Universidades. El CONCYTEC se encargará de enviar la información de la encuesta, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.
5. Analizar los resultados de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información” y preparar un informe sobre los hallazgos obtenidos. El informe deberá consignar elementos cuantitativos y cualitativos.
6. Acceder a la base de datos del CTI Vitae[[2]](#footnote-2), así como a la base de datos de los investigadores que forman parte del RENACYT para extraer su información. El CONCYTEC se encargará de otorgar los accesos a la base de datos, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y la Oficina de Tecnologías de Información.
7. Analizar la productividad de los investigadores registrados en el RENACYT y preparar un informe de resultados. Deberá presentar un cuadro comparativo que presente la productividad de los investigadores que usualmente hacen uso los servicios del CONCYTEC, así como aquellos que no lo hacen.
8. Analizar el consumo de los paquetes editoriales contratados por el CONCYTEC tanto para los usuarios del CTI Vitae, así como para los usuarios registrados en el RENACYT y preparar un informe sobre el consumo de los paquetes editoriales.
9. Analizar el uso de las referencias usadas en las publicaciones realizadas por los investigadores RENACYT y preparar un informe para determinar si usan los paquetes editoriales contratados por el CONCYTEC.
10. Coordinar con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC cada uno de los informes y demás documentos que le sean solicitados en el marco de su objeto contractual.

Consideraciones adicionales:

* El CONCYTEC brindará al consultor(a) acceso a las fuentes de información y plataformas necesarias para la realización de las actividades descritas en el punto anterior.

**Fuentes de Información:**

1. Estadísticas de consumo de los recursos de información contratados por el CONCYTEC para la Biblioteca Virtual.
2. Scopus
3. SciELO - Scientific Electronic Library Online.
4. OpenALEX
5. Web of Science
6. Base de datos del CTI Vitae.
7. Base de datos del registro RENACYT—Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica.
8. APIs de consumo de información a las que tiene acceso el CONCYTEC.
9. Resultados de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información” (Fuente: CONCYTEC).
* Las actividades deberán ser realizadas en estrecha coordinación con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (Área Usuaria).
1. **ENTREGABLES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Plazo** | **Porcentaje por pagar** |
| 1 | 01 informe conteniendo el plan de trabajo y metodología a aplicar para la presentación de entregables. | Hasta los **15 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 10% |
| 2 | **Informe de sistematización de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información”.*** Se espera tener todas las respuestas de la encuesta en una base de datos relacional de forma tal que se permita su explotación.
* La encuesta en cuestión posee 17 preguntas y un archivo con información adicional. Tanto la información de la encuesta como la del archivo adicional deberá estar sistematizada y registrada en la base de datos relacional.
* El consultor deberá presentar además un informe técnico presentando el proceso de sistematización realizado.
 | Hasta los **45 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 10% |
| 3 |  **Informe de sistematización de consumo de los recursos de información.*** Se espera tener el consumo realizado por los usuarios de los recursos de información contratados por el CONCYTEC para la Biblioteca Virtual por mes y año de consumo.
* Deberá considerar tanto las estadísticas que generan las plataformas EBSCOhost y ScienceDirect.
* Se deberá sistematizar el consumo por cada paquete editorial considerando el uso por revista, así como el uso por usuario del CTI Vitae de cada paquete editorial. El consumo realizado por los usuarios se consigna usando el código del CTI Vitae, pero en la base de datos deberá presentar los datos del usuario, así como de su filiación institucional auto referenciada en el CTI Vitae.
* Se espera tener sistematizada la información de consumo en una vista de una base de datos relacional.

. | Hasta los **60 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 10% |
| 4 | **Informe sobre el consumo de los paquetes editoriales**Se espera tener un informe de consumo por los paquetes editoriales contratados por el CONCYTEC para la Biblioteca Virtual. Deberá sistematizar la información considerando, por lo menos:* **El público objetivo de cada paquete.** Deberá poder diferenciar los paquetes para los usuarios RENACYT y usuarios CTI Vitae;
* **El paquete editorial correspondiente.** Deberá incluir cada uno de los paquetes gestionados por el CONCYTEC desde el 2013, dentro de estos servicios se encuentran los accesos a las estadísticas de IEEE, Taylor & Francis, Sage, Wiley, IOP, ScienceDirect, Elsevier y OpenAthens;
* **El tipo de servicio**, por ejemplo: IEEE Conferences, IEEE Journals, SAGE Journals;
* **El consumo por fuente de información.** Se deberá consignar el consumo por revistas, por mes y año. La sistematización de esta información dependerá de las estadísticas de uso que sean entregadas por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC al consultor;
* **El consumo de los servicios de las instituciones miembros del SINACTI**. Deberá incluir los datos de las instituciones, la región de la institución. La sistematización de esta información dependerá de las estadísticas de uso que sean entregadas por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC al consultor;
* **El consumo de los servicios de los usuarios del CTI Vitae.** Deberá incluir los datos de la persona, institución principal según CTI Vitae, especificar si es RENACYT, así como estadísticas de producción de artículos por año. La sistematización de esta información dependerá de las estadísticas de uso que sean entregadas por la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC al consultor.

El informe deberá tener por lo menos los siguientes elementos:* Introducción y contexto;
* Resumen ejecutivo;
* Información sobre los paquetes editoriales;
* Estadísticas de uso;
* Análisis comparativo;
* Identificación de tendencias;
* Comparación con años anteriores;
* Evaluación del retorno de la inversión;
* Recomendaciones.
 | Hasta los **90 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 20% |
| 5 | **Informe sobre “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información”**Se espera tener un informe de los resultados de la “Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información”. Deberá sistematizar la información considerando, por lo menos:* La región de la institución;
* El tipo de entidad;
* Población universitaria considerando: personal docente, alumnos de pregrado y posgrado;
* Gestión de las suscripciones;
* Financiamiento de las suscripciones;
* Biblioteca Virtual del CONCYTEC. En relación con este punto, el consultor deberá de procesar la información que se encuentra en texto escrito en lenguaje natural, para lo cual deberá leer, analizar y extraer información específicamente de la respuesta número 17: “¿Qué bases de datos de información científica considera usted, que debería brindar la Biblioteca Virtual del CONCYTEC?”.
* Información adicional. Con relación a este punto, el consultor deberá de procesar la información que se encuentra en cada archivo anexo enviado por las instituciones. Este archivo contiene datos sobre: las bases de datos bibliográficas suscritas, las herramientas de análisis que utilizan, las fuentes de financiamiento externo usadas para las suscripciones y las sedes de la institución.

El informe deberá tener por lo menos los siguientes elementos:* Introducción y contexto;
* Resumen ejecutivo;
* Encuesta Nacional dirigida a Bibliotecas Universitarias o Centros de Información;
* Análisis de las respuestas considerando:
	+ Instituciones que han respondido la encuesta;
	+ Características generales de las bibliotecas o centros de información;
	+ Suscripciones realizadas;
	+ Presupuesto y financiamiento;
	+ Necesidades y desafíos;
* Análisis comparativo;
* Conclusiones.
 | Hasta los **120 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 20% |
| 6 | **Metadatos de publicaciones peruanas 2013-2022.**Se espera tener todos los metadatos extraídos de las bases de datos bibliométricas Scopus, Web of Science y OpenAlex de las publicaciones realizadas por autores con filiación a instituciones peruanas durante el periodo 2013-2022. Deberá incluir, por lo menos, información normalizada de los metadatos de las publicaciones, los autores de cada publicación, la filiación de los autores, así como las referencias de cada publicación. La información será almacenada en un conjunto de tablas de una base de datos relacional. El consultor deberá presentar además un informe técnico indicando el proceso de extracción realizado usando:* *Elsevier Scopus API*;
* Web of Science API Expanded y;
* *OpenAlex API*.

Una vez realizado el control de calidad de los metadatos, los mismos serán almacenados en otro conjunto de tablas de forma tal que se tenga en una única base de datos, los metadatos originales, así como los metadatos limpios y estandarizados. Deberá considerar estandarizar las editoriales, las revistas, el DOI, así como los autores. En el caso de los autores únicamente se realizará el control de calidad de los investigadores reconocidos del registro RENACYT. | Hasta los **170 días calendarios** contados a partir del día siguiente de firmado el contrato | 30% |
| **Informe de productividad RENACYT**Se espera tener un informe que presente la productividad de los investigadores RENACYT basada en sus publicaciones durante los años 2013-2022. Este informe debe presentar el análisis en dos grupos:* Un primer grupo contiene a los investigadores que regularmente hacen uso de los recursos de información del CONCYTEC.
* Otro grupo que contenga a los investigadores que no hacen uso de estos recursos.

La manera de determinar la pertenencia a determinado grupo se coordinará con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento en función de las estadísticas de uso sistematizadas.Deberá sistematizar la información de la productividad considerando: * Las publicaciones realizadas por los investigadores en las bases de datos Scopus, WoS y OpenAlex;
* Las citaciones recibidas de sus publicaciones en cada una de las bases de datos mencionadas;
* Cobertura de publicaciones de Scopus, WoS y OpenAlex;
* El impacto que se posee según el campo de conocimiento. En este punto se considerará únicamente la información que se encuentra en la base de datos Scopus;
* Comparación de la producción de los investigadores RENACYT vs la producción peruana. En este punto se considerará únicamente la información que se encuentra en la base de datos Scopus;
* Reporte de colaboración con sus pares nacionales e internacionales de los investigadores RENACYT. En este punto se considerará únicamente la información que se encuentra en la base de datos Scopus;
* Reporte de tendencias. En este punto se considerará únicamente la información que se encuentra en la base de datos Scopus;

El informe deberá tener por lo menos los siguientes elementos:* Introducción y contexto;
* Resumen ejecutivo;
* Indicadores bibliométricos;
* Resultados;
* Cobertura de bases de datos bibliométricas;
* Análisis e interpretación;
* Conclusiones.
 |
| **Informe de referencias RENACYT**Se espera tener un informe que muestre los recursos de información usados en las referencias de los investigadores RENACYT en sus publicaciones durante los años 2013-2022. Se busca saber qué porcentaje de las citaciones usadas por los investigadores RENACYT corresponden con los recursos de información suscritos por el CONCYTEC y que han sido usados en el periodo de análisis. Este informe debe presentar el análisis en dos grupos:* Un primer grupo contiene a los investigadores que regularmente hacen uso de los recursos de información del CONCYTEC.
* Otro grupo que contenga a los investigadores que no hacen uso de estos recursos.

La manera de determinar la pertenencia a determinado grupo se coordinará con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento en función de las estadísticas de uso sistematizadas. |

**NOTA: Base de datos relacional**

* Se espera que toda la información recopilada para realizar el informe y los análisis correspondientes se encuentre en una base de datos relacional.
* La base de datos deberá estar normalizada y deberá modelarse, siguiendo las Directrices de la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación para administradores de sistemas de gestión de información científica (Directrices #PerúCRIS)[[3]](#footnote-3), en donde sea pertinente.
* La base de datos a usar deberá tener una licencia pública que permita su uso y compartición.
* El consultor deberá presentar el modelo de datos, el script de creación de la base de datos, el script para poblar la base de datos, así como el procedimiento para poder instanciar la base de datos.
1. **INFORMES**

El profesional seleccionado deberá entregar los informes en los plazos convenidos. Además, sostendrá reuniones con la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento del CONCYTEC para informar sobre el avance de actividades realizadas. Todos los productos deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante su conformidad formal.

Los entregables se presentarán, de manera **virtual,** al supervisor del servicio.Asimismo, cada entregable deberá considerar lo siguiente:

1. El proveedor del servicio presentará sus informes debidamente visados de manera virtual con firma electrónica.
2. La carta de presentación de cada entregable tendrá que contener la firma electrónica.
3. Documento de pago (recibo por honorarios).

La presentación virtual de los entregables se realizará a los correos electrónicos: mesadepartes@concytec.gob.pe, con copia a degc@concytec.gob.pe y al coordinador designado por la DEGC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y solo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus productos y documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de PROCIENCIA.

1. **DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de **170 días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

1. **PERFIL MÍNIMO**

Se requiere que el(la) Consultor(a) cumpla con el siguiente perfil mínimo:

**Formación académica:**

* Titulado en Ciencias o Matemáticas o Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Informática o relacionados con el objeto de la convocatoria.
* Maestría en estadística, ciencia de datos, analítica de datos, y/o otras ramas de la ingeniería y/o la matemática, relacionadas con análisis de datos o afines.

**Experiencia:**

* Experiencia general: Contar con seis (06) años mínimo en el sector público y/o privado.
* Experiencia específica: Contar con cuatro (04) años mínimo en proyectos en los que se apliquen técnicas de ciencia de datos como especialista estadístico o matemático o en informática o similares al objeto del servicio.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada con los certificados expedidos por la entidad contratante, contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad, los mismos que deben coincidir con la información proporcionada en la hoja de vida.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que este no las presente, o las mismas no coinciden con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

1. **SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La supervisión del servicio estará a cargo de la Sub Dirección de Gestión de la Información y Conocimiento y la conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGC).

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

| **Criterios de Selección** | **Rango** | **Puntaje Máximo** | **Puntaje total** |
| --- | --- | --- | --- |
| Grados académicos, superior al mínimo requerido | Grado de doctor | 20 puntos | 20 puntos |
| Experiencia general | Mayor a 6 años hasta 8 años  | 15 puntos | 30 puntos |
| Mayor a 8 años | 30 puntos |
| Experiencia específica  | De 4 a 6 años | 20 puntos | 50 puntos |
| Más de 6 años a 8 años | 35 puntos |
| Más de 8 años | 50 puntos |
| **TOTAL** | **100 puntos** |

1. El RENACYT es el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica de las personas naturales, peruanas o extranjeras, que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el Perú. También, incluye a los peruanos que efectúan estas actividades en el extranjero, y extranjeros que no residen en el Perú, pero tienen un compromiso con una entidad peruana para desarrollar esas acciones en el país. [↑](#footnote-ref-1)
2. El CTI Vitae, es la denominación para referirse al servicio digital del CONCYTEC que contiene las Hojas de Vida de personas que han declarado estar profesionalmente vinculadas al quehacer de la CTI en el Perú. [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://perucris.concytec.gob.pe/documentacion> [↑](#footnote-ref-3)